



Universidad Autónoma de Baja California
Tribunal Universitario
Campus Ensenada

EXPEDIENTE NO: 32 / 11 / ENS. / T. U.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las diecisiete horas (17:00 hrs.) del día martes diez (10) de enero de dos mil doce (2012), comparecieron para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE INTERESES** en este procedimiento, en apego a lo establecido en el artículo 4, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario, y del artículo 61, del Reglamento Interior del mismo, ante la Jueza Instructora del Campus Ensenada **M.D.C.I. y M.D.C. PAOLA LIZETT FLEMATE DIAZ** y de la Secretaria Auxiliar del mismo **C. JANETH ALEJANDRA VELA MORENO**; la Subdirectora **M.P. EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, quien se identifica plenamente, y el **LIC. JOSÉ GUILLERMO LEAL VENEGAS**, profesor de la asignatura de Derecho, del Tronco Común de Ciencias Administrativas, quienes comparecen como parte demanda en el presente juicio, identificándose con credencial de elector no. 0023024182696, dejando copia cotejada en autos y se devuelve a los interesados la original. Así mismo, se hace constar la comparecencia del alumno **JOSÉ ALFREDO SOLORIO PÁEZ**, en su carácter representante común de los alumnos promoventes en el presente juicio, quien se identifica con credencial de elector no. 0083114175045, dejando copia cotejada en autos y se devuelve la original al interesado, todos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, y declarada abierta la Audiencia y previo exhorto a las partes, formulado por parte de la Jueza Instructora, para que procuren llegar a un acuerdo conciliatorio, se concedió el uso de la voz a la Subdirectora **M.P. EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, quien manifestó: en el caso de la Subdirección recibí al grupo con la intención de informar que no les habían aplicado el examen en día y fecha fijada por la Dirección, y querían que yo se les asignara otra fecha, pero les contesté que no podía que tenía que hablar con el maestro para fijar una nueva fecha para aplicarlo, y el maestro accedió en hablar con el grupo. Pero algunos alumnos no le contestaron al maestro, ya que él acordó el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

día y la fecha del examen ordinario al grupo, pero me mencionó que no se presentaron algunos, y después me enteré ya que me llegó la notificación de la demanda interpuesta. Así que no se me hizo correcto que se hagan valer con mentiras ya que mencionaron palabras que yo no dije como: "no hagan olas", tampoco podía hacer valer el artículo 89. Acto Seguido, se concede el uso de la voz al docente **LIC. JOSÉ GUILLERMO LEAL VENEGAS**, profesor de la asignatura de Derecho, quien manifiesta: acerca de los hechos, el veintinueve de noviembre me habló por teléfono el alumno presente, como a las veinte treinta horas, para decirme por que no me había presentado a aplicar al examen, por que dentro de la forma de calificar aquellos que aprobaran los exente del examen ordinario, sin embargo, les dije que todos tenían derecho a ordinario, porque al verificar mis listas me di cuenta que todos estaban muy mal así que les dije que si que día querían que les aplicara el examen y les llame para que se pusieran de acuerdo para la fecha y no se ponen de acuerdo ni uno ni otro día, recibí una llamada de la alumna **WENDY MEDRANO** para realizar el examen el dos de diciembre. El día señalado para presentar el examen fui a Dirección y después al presentarme al salón y darme cuenta que estaba cerrado, les dije que nos fuéramos al salón E12, y todo el grupo estaba presente y fuimos al otro edificio a realizar el examen, y los promoventes estuvieron presentes y no entraron a realizar el examen. El grupo se compone de veintisiete personas y solo quince se presentaron examen. Quiero aclarar que no les manejo calificación reprobatoria solo les pongo sin derecho, tal como lo manifestaron erróneamente en su demanda los alumnos actores, manejando las asistencias no tienen derecho a presentar el examen ordinario, sin embargo, si les di la oportunidad de presentarlo, y no lo presentaron, por eso no les puse no presentar, les puse sin derecho. Lo que ellos me están pidiendo se me hace imposible de cumplir, ya que están pidiendo la nulidad de algo que ya paso así que quiero saber como solucionar este conflicto. A continuación se concede el uso de la voz al alumno **JOSÉ ALFREDO SOLORIO PÁEZ**, en su carácter de representante común de los alumnos actores del presente juicio, quien manifiesta: como ya hablaron de los hechos de los días anteriores y para no hacerla mas larga, llegamos al acuerdo en solicitar otro examen aplicado por otro maestro. Acto seguido se concede el uso de la voz a la Subdirectora **M.P. EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, quien manifestó: para empezar no se puede hacer un examen con otro maestro ya que el maestro es el titular de la materia, ya que les di la oportunidad de presentarlo y ellos no asistieron, no se lo que

piense el maestro acerca de esto. Acto Seguido, se concede el uso de la voz al docente **LIC. JOSÉ GUILLERMO LEAL VENEGAS**, profesor de la asignatura de Derecho, quien manifiesta: si hablamos de la aplicación de un examen se me hace algo contradictorio, ahora que lo aplique otro maestro se me haría indiferente, que lo aplique quien lo tenga que aplicar, lo que les molesta es mi forma de calificar, lo que les molesta es que en una sola pregunta pongo dos reactivos y cuenta como mal, lo que quiero es que respondan con sus propias palabras para saber que aprendieron, no me importa que otro maestro lo aplique, pero quisiera solicitar que yo lo califique, yo siempre les di la libertad de expresar sus dudas conmigo, no lo hicieron y se esperaron a hacerlo por escrito, por lo que se pide que sea yo quien califique. A continuación, se concedió el uso de la voz a la Subdirectora **M.P. EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, quien manifestó: en el caso de aplicar un examen por otro maestro podría ser lo que se marca en el estatuto como examen especial que tiene un costo de doscientos pesos, así que no puedo acceder, tiene que ser por el mismo maestro así que la única forma es pidiendo el examen especial. A continuación se concede el uso de la voz a **C. JOSE ALFREDO SOLORIO PAEZ**, en su carácter de representante común de los alumnos actores del presente juicio: me gustaría solicitar un receso de cinco o diez minutos. Lo que comentaron mis compañeros, es que se aplique el examen con el maestro u otro no importa, pero que nos den el tiempo para estudiar y repasar un poco. A continuación, se concedió el uso de la voz a la Subdirectora **M.P. EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, quien manifestó: ellos están pensando en el examen especial ya que es el único que procede en este caso, no hay ningún problema pueden hacer una solicitud en la Dirección de preferencia individual aunque estén reprobados. Deben solicitarlo por escrito dirigido hacia mí. Perdón, solamente puedes hacer la repetición del curso ya revisando el Estatuto y la presentación del ordinario siempre y cuando tengan el derecho de acuerdo al maestro. A lo que el Maestro responde: no hay problema yo les aplicaré el examen si están de acuerdo administrativamente, y si aplico el examen tendrá que ser esta semana. -----

Visto el deseo de la Autoridad Universitaria y de la parte actora en este procedimiento, de llegar a una conciliación la C. Jueza Instructora del campus Ensenada propone los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO: Convienen las partes en **DEJAR SIN EFECTO LAS CALIFICACIONES DE TIPO ORDINARIO EN LA ASIGNATURA DE DERECHO**, asignadas a los alumnos **JOSÉ ALFREDO SOLORIO PAÉZ, ERICK HURTADO SÁNCHEZ, ARTURO QUINTERO VERDUGO Y GERARDO TORRES HERNÁNDEZ**, con matrículas **329528, 329628, 329601 y 329674**, respectivamente, alumnos promoventes en el presente juicio.-----

SEGUNDO: Convienen las partes en que se **ASIGNE NUEVA FECHA Y HORA PARA APLICACIÓN DE EXAMEN ORDINARIO A LOS ALUMNOS PROMOVENTES DEL PRESENTE JUICIO, EN LA ASIGNATURA DE DERECHO, QUEDANDO ÉSTA, EL DÍA JUEVES DOCE DEL MES ENERO DE DOS MIL DOCE, A LAS DIECINUEVE HORAS., EN LAS INSTALACIONES DE la dirección de la facultad de ciencias administrativas y sociales**-----

TERCERO: Notifíquese sin demora al M.C. Ismael López Elizalde, Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Gestión Escolar, campus Ensenada.-----

Vistas las manifestaciones de las partes la C. Jueza Instructora **A C U E R D A:** Declarar cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que la partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la c. Jueza Instructora, el presente se eleva a la categoría de **SENTENCIA FIRME**, según lo establece el artículo 4, del Estatuto Orgánico y el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Universitario. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** en todos sus términos. -----

Así lo acordó y firman la C. Jueza Instructora del campus Ensenada **M.D.C.I. y M.D.C. PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ** y quienes asisten a la presente audiencia, ante la Secretaria Auxiliar del Tribunal Universitario, C. **JANETH ALEJANDRA VELA MORENO**, quien autoriza y da fe.-----




